



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE
GABINETE

"2024 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

ACTA DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
DEJAR SIN EFECTO LA LICITACIÓN N° 02/23 RAF 609

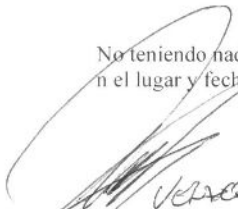
-----En la ciudad de Ushuaia a los trece (14) días del mes de Marzo del año 2024 a las 15:00 hs., se reúne la comisión de pre adjudicación conformada por los agentes; Teodora SERRANO LOPEZ legajo N° 18791516/00; Sergio Rolando GAMARRA Legajo N° 23747674/00 y Leonardo de Jesús VELASQUEZ AGUILAR Legajo N° 36733811/00 de la Licitación Privada N° 02/23 RAF 609 cuyo objeto es la Adquisición de una (1) Camioneta tipo Pick Up 4x4 doble cabina para la Dirección Gral. de Planificación de Transporte y Seguridad Vial - FAE "Tasas de Transporte", que tramita mediane expediente E-93401-23 Ámbito: MGJDH, a fin de proceder a exponer lo siguiente:


- Que a orden N°59 se solicita la autorización del Secretario de Protección Civil a efectos de poder proseguir con las tramitaciones correspondientes.
- Que a orden N°60 el Secretario de Protección Civil manifiesta inoportuno continuar con las tramitaciones debido a que se verían afectadas partidas presupuestarias del presente ejercicio.
- Que a orden N°62 se elevan las actuaciones al órgano rector de contrataciones, a los efectos de informar sobre lo acontecido, solicitando DEJAR SIN EFECTO la Licitación Privada N° 02/23 RAF 609 cuyo objeto es la Adquisición de una (1) Camioneta tipo Pick Up 4x4 doble cabina para la Dirección Gral. de Planificación de Transporte y Seguridad Vial - FAE "Tasas de Transporte".
- Que en consecuencia la Oficina Provincial de Contrataciones solicita que se expida la comisión de preadjudicación de la Licitación en mención.
- Que en virtud del Artículo N° 31 de la Ley Provincial N° 1015 se establece "Los organismos contratantes pueden dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, siempre que medie la fundamentación de la causa, sin que por ello dé lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes".

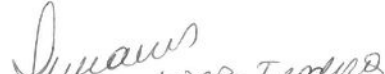
En virtud de lo expuesto esta comisión aconseja:

DEJAR SIN EFECTO la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/23 que tramita la Adquisición de una (1) Camioneta tipo Pick Up 4x4 doble cabina para la Dirección Gral. de Planificación de Transporte y Seguridad Vial - FAE "Tasas de Transporte" preadjudicada a favor de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC C.U.I.T. N° 30-51862682-1 en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 49.500.900,00). En virtud a ello, corresponde NOTIFICAR al oferente.

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto firmando para constancia en el lugar y fecha arriba indicado. -----


Velásquez Leonardo
36733811


Gamarra Sergio
23747674


Serrano Lopez Teodora
18791516

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"